

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SERGAS

Los **procedimientos** son documentos pertenecientes a la estructura documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, que describen de forma detallada cómo se realizan determinadas actividades, asignando al efecto los responsables de su ejecución.

P-PRL 01 Control da documetación 	
El objeto de este documento es definir la sistemática para la elaboración, codificación, revisión, aprobación, difusión y control de la documentación del Sistema de Gestión de la Prevención del Servicio Gallego de Salud.	>
P-PRL 02 Procedimiento de gestión de riesgos. 	
Establecer los criterios generales a aplicar en el marco del programa informático PREVENCS/32 en relación a la realización de la evaluación de riesgos, tanto en el que se refiere al contenido de la misma cómo a la metodología y sistema de elaboración, así como a la planificación de la actividad preventiva en el servicio Gallego de Salud.	>
P-PRL 05 Procedimiento de consulta y participación. 	
El objeto de este procedimiento es establecer las directrices para la consulta y participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales en el Servicio Gallego de Salud.	>
P-PRL 07 Procedimiento comunicacion interna Xesd@ 	
El objeto de este documento es el establecimiento de un procedimiento unificado para la notificación interna, investigación y registro de los incidentes y daños a salud de origen laboral de los/las profesionales del Servicio Gallego de Salud en el marco de la aplicación informática Preven-Xesd@ habilitada la tal efecto.	>
P- PRL 08 Procedimiento de evaluación interna 	
El objeto de este procedimiento es establecer los mecanismos de actuación para realizar las evaluaciones internas en materia de prevención de riesgos laborales, detectando no conformidades, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del sistema de gestión de prevención de riesgos (SXPRL).	>
P-PRL 16 Gestión de no conformidades. 	
El objeto de este procedimiento es definir la sistemática para la definición, implantación y seguimiento de las acciones tomadas por la organización para la eliminación de las causas de las no conformidades reales (Acciones Correctivas) o potenciales (Acciones Preventivas) del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.	>
P-PRL 17 Revisión por la dirección. 	
El objeto de este procedimiento es establecer los mecanismos de actuación para la revisión del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SXPRL) por parte de las correspondientes gerencias de las estructuras de gestión y de la dirección del Servicio Gallego de Salud.	>
P-PRL 20 Procedimiento de actuación y apoyo al profesional en episodios de violencia de origen externo. 	
El objetivo del presente documento es definir y establecer la sistemática de actuaciones a realizar tras de un incidente de violencia ocupacional de origen externo.	>

P-PRL 21 Seguimiento de objetivos.	>
El objeto de este documento es el establecimiento de objetivos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en el Servicio Gallego de Salud.	